ACTA Nº 17 DE LAS JUNTAS ELECTORALES

_____ En la ciudad de Salta, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil veintiuno, en el local de España Nº 1.420, siendo las doce horas, se reúnen los Miembros de las Juntas Electorales del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta y de la Caja de Seguridad Social del CPCES, se encuentran presentes los Miembros Cra. Carmen del Valle PERALTA; Cr. Carlos Alberto YARADE y Cra. Mirta GIL de CORTEZ y Cr. Alberto Eduardo TEJERINA; Cra. Antonieta DI GIANANTONIO y Lic. Máxima P. LAGUNA. _____

_____ En virtud de las notas presentadas por las tres Agrupaciones los miembros ambas Juntas Electorales y por unanimidad **RESUELVEN**:

_____ **PRIMERO**: **RECORDAR** a las tres Agrupaciones el contenido del Acta N° 16 de fecha 16 de junio de 2021 en la cual se **CONSENSUÓ** unánimemente entre los miembros de las Juntas Electorales y los apoderados de las tres Agrupaciones en **PRORROGAR EL ACTO ELECCIONARIO**, en virtud de la situación epidemiológica que no ha sido modificada, por el contrario se encuentra en pleno crecimiento de casos, y las disposiciones que siguen vigentes._____

_____ A tal fin, se inserta el Acta 16 firmada por los presentes y su transcripción:

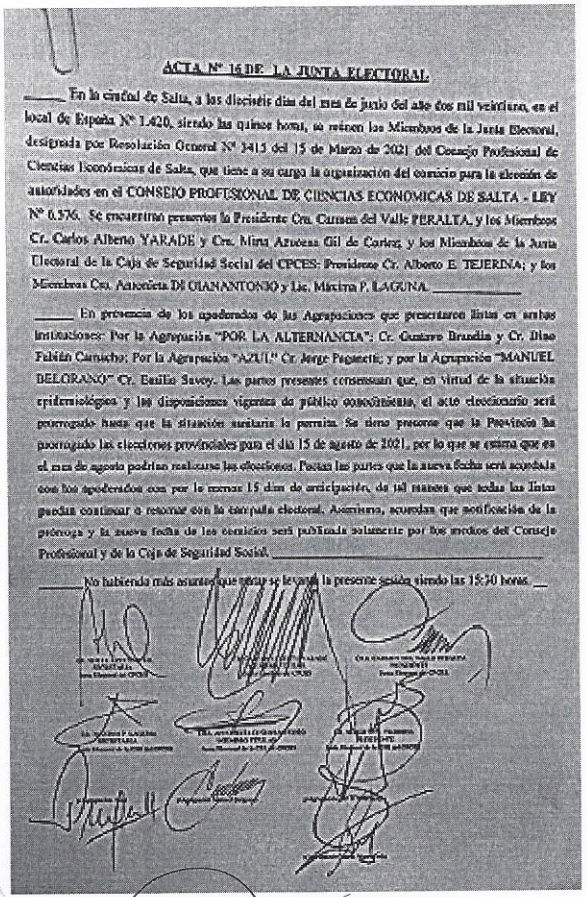

ACTA Nº 16 DE LA JUNTA ELECTORAL

_____ En la ciudad de Salta, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintiuno, en el local de España Nº 1.420, siendo las quince horas, se reúnen los Miembros de la Junta Electoral, designada por Resolución General Nº 3415 del 15 de Marzo de 2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, que tiene a su cargo la organización del comicio para la elección de autoridades en el CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA - LEY Nº 6.576. Se encuentran presentes la Presidente Cra. Carmen del Valle PERALTA, y los Miembros Cr. Carlos Alberto YARADE y Cra. Mirta Azucena Gil de Cortez; y los Miembros de la Junta Electoral de la Caja de Seguridad Social del CPCES: Presidente Cr. Alberto E. TEJERINA; y los Miembros Cra. Antonieta DI GIANANTONIO y Lic. Máxima P. LAGUNA. _____

_____ En presencia de los apoderados de las Agrupaciones que presentaron listas en ambas Instituciones: Por la Agrupación "POR LA ALTERNANCIA": Cr. Gustavo Brandán y Cr. Dino Fabián Camacho; Por la Agrupación "AZUL" Cr. Jorge Paganetti; y por la Agrupación "MANUEL BELGRANO" Cr. Basilio Savoy. Las partes presentes consensuan que, en virtud de la situación epidemiológica y las disposiciones vigentes de público conocimiento, el acto eleccionario será prorrogado hasta que la situación sanitaria lo permita. Se tiene presente que la Provincia ha prorrogado las elecciones provinciales para el día 15 de agosto de 2021, por lo que se estima que en el mes de agosto podrían realizarse las elecciones. Fijan las partes que la nueva fecha será acordada con los apoderados con por lo menos 15 días de anticipación, de tal manera que todas las listas puedan continuar o retomar con la campaña electoral. Asimismo, acuerdan que notificación de la prórroga y la nueva fecha de los comicios será publicada solamente por los medios del Consejo Profesional y de la Caja de Seguridad Social. _____

_____ No habiendo más asuntos que tratar se levanta la presente sesión siendo las 15:30 horas. _

JUNTA ELECTORAL

"ACTA N° 16 DE LA JUNTA ELECTORAL

_____ En la ciudad de Salta, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintiuno, en el local de España N° 1.420, siendo las quince horas, se reúnen los Miembros de la Junta Electoral, designada por Resolución General N° 3415 del 15 de Marzo de 2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, que tiene a su cargo la organización del comicio para la elección de autoridades en el CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA - LEY N° 6.576. Se encuentran presentes la Presidente Cra. Carmen del Valle PERALTA, y los Miembros Cr. Carlos Alberto YARADE y Cra. Mirta Azucena Gil de Cortez; y los Miembros de la Junta Electoral de la Caja de Seguridad Social del CPCES: Presidente Cr. Alberto E. TEJERINA; y los Miembros Cra. Antonieta DI GIANANTONIO y Lic. Máxima P. LAGUNA. _____

_____ En presencia de los apoderados de las Agrupaciones que presentaron listas en ambas instituciones: Por la Agrupación "POR LA ALTERNANCIA": Cr. Gustavo Brandán y Cr. Dino Fabián Camacho; Por la Agrupación "AZUL" Cr. Jorge Paganetti; y por la Agrupación "MANUEL BELGRANO" Cr. Emilio Savoy. Las partes presentes consensuan que, en virtud de la situación epidemiológica y las disposiciones vigentes de público conocimiento, el acto eleccionario será prorrogado hasta que la situación sanitaria lo permita. Se tiene presente que la Provincia ha prorrogado las elecciones provinciales para el día 15 de agosto de 2021, por lo que se estima que en el mes de agosto podrían realizarse las elecciones. Pactan las partes que la nueva fecha será acordada con los apoderados con por lo menos 15 días de anticipación, de tal manera que todas las listas puedan continuar o retomar con la campaña electoral. Asimismo, acuerdan que notificación de la prórroga y la nueva fecha de los comicios será publicada solamente por los medios del Consejo Profesional y de la Caja de Seguridad Social. _____

_____No habiendo más asuntos que tratar se levanta la presente sesión siendo las 15:30 horas. _____"

_____ **SEGUNDO**: **COMUNICAR**, a las tres Agrupaciones, que las Juntas Electorales se reunirán -como fecha estimada y a confirmar- el día miércoles 25 de agosto de 2021 a las 15.00 hs. a los fines de analizar si la situación epidemiológica y disposiciones vigentes de ese momento, permitirán la celebración del acto eleccionario de tal manera que posibiliten la participación de la mayor cantidad de profesionales. _____

_____ **TERCERO**: **REMITIR** copia de la presente a las tres Agrupaciones._____

_____ No habiendo más asuntos que tratar se levanta la presente sesión siendo las 13:30 horas. __"

CR. MIRTA AZUCENA GIL
SECRETARIA
Junta Electoral del CPCES

CR. CARLOS ALBERTO YARADE
MIEMBRO TITULAR
Junta Electoral del CPCES

CRA. CARMEN DEL VALLE PERALTA
PRESIDENTE
Junta Electoral del CPCES

Lic. MAXIMA P. LAGUNA
SECRETARIA
Junta Electoral de la CSS del CPCES

CRA. ANTONIETA DI GIANANTONIO
MIEMBRO TITULAR
Junta Electoral de la CSS del CPCES

CR. ALBERTO E. TEJERINA
PRESIDENTE
Junta Electoral de la CSS del CPCES

JUNTA ELECTORAL